

Mutual Médica ya ha bonificado a más de 4.300 médicos que iniciaban la actividad privada por primera vez

Mutual Médica ha bonificado a más de 4.300 médicos que iniciaban la actividad privada por primera vez o que no la habían ejercido en los cinco años inmediatamente anteriores. De estos, 1.000 médicos eran menores de 30 años.

05 de febrero de 2016

A raíz del Real decreto RDL 4/2013 y de la ley 14/2013, de 27 de septiembre, Mutual Médica aprobó hace pocos años una serie de bonificaciones similares a las del Régimen Especial de trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social. Se trata de medidas de apoyo a los médicos emprendedores que cumplen con los requisitos establecidos en dichas normativas, a través de bonificaciones en el producto alternativo al RETA, el MEL (Médico Ejercicio Libre), teniendo en cuenta que la cuota a pagar debe ser superior a como mínimo el 80% de la cuota mínima establecida para el RETA, como contempla la legislación.



A día de hoy, Mutual Médica ha bonificado a más de 4.300 médicos, de los cuales 1.000 son menores de 30 años.

¿Qué ventajas tiene el médico con la alternativa a autónomos?

- Complementa el sistema público de pensiones y prestaciones, mejorando básicamente la jubilación, ya que, a diferencia de las cotizaciones al RETA, no es necesario tener un período mínimo de cotización.
- Ahorro fiscal: las aportaciones realizadas a la mutualidad por la cobertura alternativa al RETA se pueden desgravar 100% del IRPF.
- Si el médico ejerce la doble actividad (por cuenta ajena y por cuenta propia), cuando nos encontramos en tramos de pensiones máximas, como suele ser el caso de los médicos, en el RETA se aplican unos límites que no se pueden superar, cosa que no pasa con las prestaciones de Mutual Médica, totalmente compatibles con la pensión de la seguridad Social.
- El médico, una vez jubilado de la actividad por cuenta ajena, con Mutual Médica podrá continuar ejerciendo la actividad privada y cobrar el 100% de la pensión pública. No es así en el caso del RETA, ya que de este modo solo puede cobrar el 50% de la pensión.

MUTUAL MÉDICA, la mutualidad de los médicos

En Mutual Médica trabajamos en exclusiva para el colectivo médico y sus familias, ofreciendo la máxima capacidad aseguradora, hasta 3,66 veces la exigida por la normativa. Más de 90 años de experiencia y más de 46.000 mutualistas nos acreditan. Somos la única mutualidad alternativa al RETA para todos los médicos españoles.

El objeto social de una mutualidad es velar por la previsión social y actuar como complemento a las pensiones de jubilación públicas; por ello, tiene importantes ventajas fiscales.

Actualmente, ya son más de 23.000 médicos que trabajan por cuenta propia los que han optado por Mutual Médica como alternativa al RETA. Estos médicos disfrutan de un conjunto de coberturas que cubren las contingencias y necesidades de un médico autónomo: incapacidad laboral, jubilación, dependencia y defunción (vida).

Mutual Médica es una mutualidad de previsión social –complementaria a las prestaciones de la Seguridad Social-, sin ánimo de lucro, que revierte sus beneficios en el médico, mejorando sus coberturas, pero también invirtiendo en formación, investigación y desarrollo profesional de los médicos.

[Consulte todas las coberturas, ventajas y bonificaciones de la alternativa a autónomos.](#)



Persona de contacto: Anna Morales Ballús / Sònia Urgelés

Tel.: 93 319 78 00

E-mail: prensa@mutualmedica.com

MUTUAL MÉDICA, la mutualidad de los médicos

En Mutual Médica trabajamos en exclusiva para el colectivo médico y sus familias, ofreciendo la máxima capacidad aseguradora, hasta 3,66 veces la exigida por la normativa. Más de 90 años de experiencia y más de 46.000 mutualistas nos acreditan. Somos la única mutualidad alternativa al RETA para todos los médicos españoles.

El objeto social de una mutualidad es velar por la previsión social y actuar como complemento a las pensiones de jubilación públicas; por ello, tiene importantes ventajas fiscales.